

RESOLUCION

N° 281 /87

Expte.N° 3170/87-SUPERINTENDENCIA

ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de abril de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "MARCOS VICTOR DURRUTY" presenta al cobro la / factura N° 09329 por la encuadernación de los fallos de la Corte Suprema de Justicia, gasto este que ha caído en "Ejercicios Vencidos"; y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento Administrativo (División Técnica) / a fs. 11,

SE RESUELVE:

1°) Declarar de "legítimo abono" la suma de AUSTRALES NUEVE MIL TREINTA Y DOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (A 9.032,65), autorizando su liquidación a la firma "MARCOS VICTOR DURRUTY" , por el concepto señalado precedentemente.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría / de Administración, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO